

DISCURSO DEL DOCTOR
HUGO SIVINA HURTADO,
CON MOTIVO DE LA CULMINACIÓN DE SU MANDATO COMO
PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL
Y DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA,
(03/01/2005)

SEÑOR DOCTOR ANTERO FLORES ARAOZ ESPARZA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEÑOR DOCTOR WALTER VASQUEZ VEJARANO, PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL PARA EL PERIODO 2005-2006

SEÑOR GENERAL FRANCISCO MORALES BERMUDEZ, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR DAVID WAISMAN, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REPRESENTANTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SEÑORES VICEPRESIDENTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEÑORA FISCAL DE LA NACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

SEÑORES CONGRESISTAS

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

SEÑORES JEFES DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS EXTRANJERAS

SEÑORES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

SEÑORES VOCALES SUPREMOS

SEÑORES FISCALES SUPREMOS

SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

SEÑOR PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHEPEN

SEÑORES REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

SEÑOR PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LIMA, CALLAO Y
CONO NORTE DE LIMA

SEÑOR OBISPO DE TRUJILLO

SEÑORES MAGISTRADOS DE LOS DISTRITOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS

SEÑORES FISCALES SUPERIORES DECANOS

SEÑORES JUECES DE PAZ DE LOS DISTINTOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS

AUTORIDADES CIVILES, MILITARES Y ECLESIASTICAS

SEÑORAS Y SEÑORES:

Hoy finaliza el mandato que me confirieron mis colegas, Vocales Titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República, para dirigir los destinos del Poder Judicial por un período de dos años; corresponde entonces, de conformidad con el artículo 78 del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dar cuenta ante ustedes, señores vocales supremos, ante todos los jueces y ante el país, del encargo conferido.

Una finalidad abstracta del proceso es lograr la paz social en justicia. Suscribo en toda su extensión dicho postulado. Su concreción en la realidad del país ha sido una intención constante

durante mi gestión como Presidente del Poder Judicial; y lo seguirá siendo mientras Dios lo permita, en el ejercicio la judicatura.

El Perú, como a todos nos consta, fue golpeado duramente en su estructura ética y política en la década anterior. Salir de ese estado de postración fue y sigue siendo una necesidad nacional. La búsqueda de una salida democrática debe ser tarea de todos; independientemente de la función u ocupación realizada. Cada uno debe dar, según sus posibilidades, lo mejor de su tiempo y esfuerzo a este propósito, pues nuestra nación merece ser reivindicada del oprobio de la corrupción sistemática, la pérdida de los valores democráticos y la crisis de institucionalidad. No desmayemos en el empeño de lograrlo!

Estas palabras iniciales constituyen un testimonio personal gratificante, por dos razones que considero fundamentales:

En **primer lugar**, porque entrego la conducción del Poder Judicial a un magistrado de gran trayectoria que ha sido elegido en Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, por amplia mayoría y bajo un marco de normas claras que regulan la sucesión en el cargo de Presidente;

En **segundo lugar**, porque habiéndome dedicado en cuerpo y alma a las tareas de conducción para las que fui elegido, dejo esta función con la satisfacción del deber cumplido.

Así es! No puedo disimular mi orgullo por haber ocupado el más alto cargo en la magistratura nacional; investidura que implica un gran compromiso en su ejercicio. Sin temor puedo afirmar:

- Que he sido cuidadoso y cauteloso en la administración y disposición de los recursos fiscales asignados durante el último bienio. En consonancia con esta afirmación, informo a la ciudadanía que hace dos meses he solicitado a la Contraloría General la realización de una auditoría contable del período bajo mi responsabilidad.
- Que he actuado de manera diligente en la dirección de los asuntos en que por razones de función tuve participación directa.
- Que soy responsable de las decisiones de gobierno tomadas y ejecutadas durante mi período; y,
- Que he respetado los derechos de todos y cada uno de los magistrados, funcionarios y trabajadores del Poder Judicial, así como he exigido el cumplimiento de sus deberes.

Política y Gobierno del Poder Judicial

En un ensayo titulado “*La Política como ciencia*”, MIQUEL CAMINAL BADÍA,¹ profesor de Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, señala que las personas que dirigen los poderes públicos son **actores políticos públicos**, en la medida que se encuentran investidos de autoridad para tomar decisiones de gobierno, en el marco y límites de sus funciones establecidas por ley.

Siguiendo esta idea central, nos hemos preocupado por representar de la mejor manera dicho rol, dentro del marco del respeto de la división de poderes, ejerciendo de manera responsable la autoridad y función que la ley nos impuso, aun cuando el modelo de gobierno de la Ley Orgánica que nos rige no es el más adecuado para lograr una gestión ágil y moderna.

En el ejercicio de mi cargo he tenido el honor de presidir la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y sentir el respaldo de sus integrantes en los grandes temas institucionales que propuse.. Como nunca antes este máximo órgano de deliberación del Poder Judicial asumió el reto de liderar el proceso de reestructuración judicial, llegando a un ritmo de casi 50 reuniones anuales. Mereciendo destacar especialmente que la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia en uso de su atribución de iniciativa legislativa conferida por la Constitución Política, presentó ante el Congreso de la República ocho proyectos de ley destinados a optimizar el gobierno judicial y acelerar los procesos judiciales, de los cuales cinco se convirtieron en leyes de la República.

Del mismo modo, he presidido el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial bajo la idea de contar con un ente de gobierno celer e acertado en sus decisiones. A los integrantes de esas instancias institucionales les doy mi sincero agradecimiento por su colaboración en la conducción del Poder Judicial, así como a los Presidentes e integrantes de las 29 Cortes Superiores del país.

Relaciones intergubernamentales

Merece destacarse que durante el bienio 2003 -2004 el Poder Judicial ha mantenido importantes relaciones de trabajo interinstitucional tanto con el Poder Legislativo como con el Poder Ejecutivo.

Así, con el Congreso de la República hemos estado en contacto permanente a través de la *Comisión de Justicia y Derechos Humanos*, que por su propia naturaleza ha revisado los proyectos de ley que presentamos, y nos ha solicitado opinión en los que han tenido relación con el trabajo jurisdiccional y de gobierno; también con la *Comisión de Presupuesto y Cuenta General*, con el objeto de sustentar técnicamente nuestro presupuesto; y con la *Comisión de Constitución y Reglamento*, en la medida que

¹ En la obra colectiva “Manual de Ciencia Política”. Madrid; Editorial Tecnos S.A.; 1996; pág. 32

forma parte de la agenda legislativa, la reforma de la Constitución en el tema de impartición de justicia.

Con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, participando como miembros de comisiones de estudio y propuesta legislativa, sobre todo en la revisión e implementación del nuevo Código Procesal Penal.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar un hecho sin precedentes en el historia del Perú, cual es, la conformación, a propuesta del Presidente del Congreso, del denominado “Consejo de Estado”. En esta espacio de diálogo nos hemos reunido, una vez por mes desde agosto del año pasado, los presidentes de los tres poderes del Estado para tratar asuntos de interés para la vida nacional. Saludo esta gran iniciativa de Estado, que de seguro continuará para el bien del país.

Sociedad civil y responsabilidad social

Entendemos como algo positivo para la nación que la sociedad civil se articule mediante mecanismos de representación, gestión y acción en diversos temas de interés general, a través de los llamados Organismos No Gubernamentales. Estos organismos –que jurídicamente encarnan el derecho fundamental de asociación— son **actores *formalmente no políticos pero que influyen en la vida social como si lo fueran***, salvo por dos factores de singular importancia: **a)** su organización no responde al interés expreso de acceder al poder, tal como los partidos políticos; y, **b)**, en la medida que no ejercen función pública alguna, son irresponsables –en el buen sentido de la palabra-- por las ideas o actos que intermedian entre sus integrantes y el Estado.

Dentro de este marco conceptual, durante mi gestión el Poder Judicial inició e impulsó un proceso de apertura hacia la sociedad civil. El planeamiento y puesta en ejecución del *Foro del Acuerdo Nacional por la Justicia* es un ejemplo palmario de tal afirmación. A través de este mecanismo tomamos contacto directo con las organizaciones sociales, gremiales, profesionales, académicas, que realizan importantes acciones en pro del desarrollo de diversos sectores y regiones del país.

De esta manera, el Poder Judicial ha conocido las necesidades locales en materia de justicia de las diferentes localidades del territorio nacional, a la vez que ha recibido aportes y sugerencias tendientes a mejorar la prestación del servicio que brindamos.

Aquí conviene precisar que muchas de estas instituciones se han preocupado en decir su palabra sobre algunas acciones enmarcadas dentro del concepto de cambio estructural del Poder Judicial. En este sentido, la *Comisión Andina de Juristas* respaldó, principistamente, nuestra demanda ante el Tribunal Constitucional sobre conflicto de competencias contra el Poder Ejecutivo. En otro

momento, la *Coordinadora Nacional de Derechos Humanos* saludó favorablemente la ampliación de la competencia de la Sala Penal Nacional para que conozca, también, casos sobre violación de derechos humanos.

Este proceso de apertura sin embargo no siempre ha sido bien comprendido por algunas instituciones. Se ha confundido fiscalización con ingerencia en los asuntos de gobierno del Poder Judicial. Se han amalgamado roles, pretendiendo imponer condiciones al proceso de reestructuración judicial instaurado, ofendiendo en algunos casos el honor de los magistrados, o cuestionando de manera equívoca y confusa una supuesta plataforma de lucha del Poder Judicial por la “intangibilidad” de su presupuesto, cuando en realidad lo único que hicimos fue pedir al Tribunal Constitucional, mediante los cauces procedimentales legalmente establecidos, la correcta aplicación del Artículo 145 de la Constitución Política.

Relaciones con los medios de comunicación

Recientemente, en un medio de comunicación,² un caricaturista graficó lo que podría denominarse, en términos fotográficos, una “instantánea” del rol de la prensa, con relación al Poder Judicial. En ella se observa a dos personas conversando.

Una persona le dice a la otra: “ *-Una denuncia que se gana tres titulares equivale a una sentencia condenatoria*”. La otra persona le contesta: “ *-Si el tipo al final resulta siendo inocente se dirá de él que compró a la justicia*”.

Nada más elocuente para graficar, **por un lado**, los excesos que a veces se cometen a través de los medios de comunicación cuando se “levanta” en demasía una noticia que, lejos de contribuir a poner en conocimiento de la ciudadanía un hecho que eventualmente sea reprobable social y moralmente, exacerba los ánimos y sanciona por adelantado sustituyendo a la función jurisdiccional; y, **por otro lado**, la poca o nula confianza que el ciudadano común tiene en una judicatura guiada por valores éticos.

Sirva entonces este ejemplo gráfico para exhortar a los medios de comunicación para que hagan mayores esfuerzos en ofrecer al ciudadano una versión objetiva de hechos realmente comprobados. Les pido, también, que en su relación con el Poder Judicial, las noticias contengan menos verbos en condicional, y más bien afirmen categóricamente la veracidad de un hecho cuando así corresponda.

² Diario “La República”, martes 28 de diciembre del 2004

No olvidemos que los medios de comunicación tienen una responsabilidad social que cumplir, conduciéndonos de manera pedagógica hacia la verdad de los acontecimientos diarios; de ahí la importancia de su participación en la reconstrucción de la moral colectiva peruana.

Insistiré siempre en decir que los jueces peruanos no son cancerberos ni esbirros de nadie, ni su función es castigar por consigna. Por tanto, considero que el Poder Judicial, por iniciativa propia y de la manera más clara posible, debe explicar a la ciudadanía cuál es el papel que desempeña en el desarrollo de un procedimiento, así como la labor que les corresponde a las demás instancias estatales comprometidas en la lucha contra el delito.

Etapas de la gestión de gobierno

Como parte de un programa coherente de gobierno, mi gestión se ha realizado en dos etapas:

Primera etapa

La primera, a la cual he denominado de *posicionamiento político institucional* del Poder Judicial como uno de los poderes del Estado, estuvo caracterizada por la absoluta defensa de su independencia frente a los otros poderes. Históricamente, dicho posicionamiento se dio en un contexto en el cual (a) se puso término a un gobierno autoritario que lesionó los cimientos morales de la función pública, y (b) se dio inicio a los procesos judiciales anticorrupción más importantes de la etapa republicana de nuestro país.

Como consecuencia de esta acción de **posicionamiento** obtuvimos, en menor o mayor grado, lo siguiente:

- (i) Ubicamos en la **agenda pública** la necesidad de realizar un proceso de cambio estructural del Poder Judicial; aun cuando no contábamos con los recursos necesarios y a pesar de las críticas y los ofrecimientos del Poder Ejecutivo. Debo recalcar que las agencias de cooperación internacional, especialmente AID, sí nos brindaron apoyo en un momento tan crucial. Igualmente, me complace expresar que el día 30 de noviembre del 2004 participé en la suscripción del Convenio de Préstamo por el cual el Banco Mundial otorga 12 millones de dólares al gobierno peruano para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Justicia”.
- (ii) El Poder Judicial fue reconocido como un poder del Estado, lo que se materializó principalmente mediante su incorporación inicial al Consejo de Estado, y también al

demandar al Poder Ejecutivo ante el Tribunal Constitucional por la vigencia real del Artículo 145 de la Constitución.

- (iii) La judicatura se encuentra cada día más convencida de su rol protagónico en el cambio estructural, aunque considera que no es el único actor.
- (iv) Los órganos de gobierno judicial han prestado su concurso oportuno para resistir los embates de ciertos sectores del Poder Ejecutivo y del Legislativo, que en algún momento pensaron en imponernos una agenda de reforma ajena a nuestra realidad.

Por lo demás, en esta etapa se dio inicio a los trabajos de planificación del cambio estructural y con ello la presentación de una serie de documentos que en su conjunto contienen los principios y las estrategias de cómo debe llevarse a cabo una auténtica reforma judicial en nuestro país. Estos documentos son:

- El Informe de la Comisión de Magistrados para la Reestructuración del Poder Judicial.
- Las recomendaciones del foro del Acuerdo Nacional por la Justicia.
- El Plan Nacional para la Reforma Integral para la Administración de Justicia, elaborado por la CERIAJUS.

Segunda etapa: ejecución de proyectos e iniciativas

Algunos sectores, con alta dosis de mezquindad, han sostenido que durante mi gestión tan sólo se generaron expectativas de cambio y un discurso reiterativo de solicitar mayor presupuesto, sin que materialmente hayan habido avances de reforma judicial. Nada más alejado de la realidad. Con nuestro magro presupuesto hemos avanzado en temas sustantivos del proceso de cambio con la ejecución de diversas acciones sobre la base de los tres documentos citados. Así, esbozamos **tres áreas temáticas de acción**, cuyo detalle es materia de la Memora de Gestión que hoy entrego al país.

1. **Fortalecimiento de la Independencia Judicial**
2. **Acceso a la Justicia**, con el objeto de superar las barreras normativas, económicas y organizacionales que impidan al usuario ser beneficiario del servicio de justicia.
3. **Optimización de los órganos Jurisdiccionales**, para modernizar y dar mayor eficiencia a los juzgados..

En la ejecución de este esquema de trabajo se priorizaron los siguientes proyectos e iniciativas:

- a. **Fortalecimiento de la Judicatura Penal Especial.** En el marco de ejecución de una estrategia judicial anticorrupción y contra el crimen organizado, a lo largo de mi gestión hemos creado dos nuevas Salas de juzgamiento en la Judicatura Penal Especial; hemos ampliado el ámbito de competencia de dicha judicatura para que también conozca los actos de corrupción del actual gobierno y de los venideros; se han construido nuevas sedes de juzgamiento en el local judicial adyacente a la Base Naval del Callao y en el Establecimientos Penal de “Castro Castro”; asimismo, a través de la Comisión de Alto Nivel para el Fortalecimiento de la citada Judicatura Especial se formuló propuestas de modificación legislativo que fueron acogidas por el Ejecutivo al promulgar el Decreto Legislativo N° 959, entre otras medidas.
- b. **Convenio para la conformación de un Directorio Interinstitucional,** cuya suscripción fue aprobada por el Consejo Ejecutivo, con el objeto de dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Comisión de Magistrados para la Reestructuración Judicial y al Plan Integral de Reestructuración de la Administración de Justicia elaborado por el CERIAJUS.
- c. **Carrera Judicial.** Durante mi gestión se conformó una Comisión de Magistrados que elaboró un anteproyecto de Ley de Carrera Judicial.. Espero que este trascendental documento sea aprobado por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, y luego analizado, debatido y sancionado por el Congreso de la República. Al respecto hemos avanzado presentando una iniciativa legislativa, luego convertida en Ley N° 28367, de manera que prevalezcan los criterios de méritos sobre los de antigüedad en el ascenso de magistrados, y para lo cual se ha creado una Oficina de Organización de los Cuadros de Méritos, dependiente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- d. **Creación de Juzgados de Paz Letrados en Comisarias.** Con el objeto de sancionar de manera efectiva y rápida la comisión de faltas., se ha iniciado la instalación de juzgados de paz letrados en las comisarias de los distritos de Independencia y del Cercado de Lima (Alfonso Ugarte), así como en las provincias de Cusco, Arequipa y Trujillo. Asimismo, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha aprobado el Convenio Marco de Cooperación Institucional para la instalación de más juzgados en otros distritos de la provincia de Lima y otros puntos del país. En es punto es importante destacar que gran parte del

financiamiento para la continuación de este proyecto ha sido aceptada por la agencia de cooperación de la Unión Europea.

- e. **Sistematización de la jurisprudencia de la Corte Suprema**, para cuyo efecto la Comisión de Magistrados de la Corte Suprema que oportunamente se constituyó, recomendó la elaboración y puesta en funcionamiento de un sistema integrado de jurisprudencia que se encuentra a disposición de todos los ciudadanos vía INTERNET. A la fecha se ha logrado digitalizar más de 14,000 ejecutorias supremas, de las cuales más de 1,400 se aprecian actualmente en la página WEB del Poder Judicial. Espero que en un futuro cercano este proyecto pueda extenderse a las resoluciones de las salas superiores y juzgados especializados de todos los distritos judiciales del país.
- f. **Creación de Juzgados Comerciales**. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Plan de Implementación de 22 Juzgados y 2 Salas Comerciales en el Distrito Judicial de Lima, que se encuentra actualmente en curso. Con la ejecución de este proyecto, se pretende dar mayor celeridad y predictibilidad a los procesos de índole comercial.
- g. **Creación de Órganos Jurisdiccionales y Construcción de Sedes**. Gracias a recursos gestionados provenientes del Impuesto a las Transacciones Financieras, recibidos a partir de julio de 2004, se han creado un centenar de nuevos juzgados y salas, priorizando las zonas de frontera y de mayor concentración de pobreza; como también se han construido importantes sedes de Cortes Superiores, como en Ucayali y Tacna, he iniciado otras, como Tumbes.
- h. **Creación de Nuevos Distritos Judiciales**. En cumplimiento de nuestra política de descentralización de la justicia y acogiendo las demandas de la población local, así como en directa concertación con las autoridades representativas, se crearon dos nuevos Distritos Judiciales, uno en Moquegua y otro en Pasco.
- i. **Equipamiento informático de Cortes y Juzgados**. Mediante la adquisición y entrega de servidores y miles de estaciones de trabajo interconectadas a lo largo y ancho del país.
- j. **Ejecución del Plan de la Comisión de Reforma de la Justicia Penal** y de las diversas tareas de implementación previas al inicio de la vigencia del Código Procesal Penal. Debo destacar que las normas transitorias y previas a la vigencia de este código, se han dado a propuesta e iniciativa del Poder Judicial. De otro lado, cabe destacar que bajo la conducción de la precitada Comisión, recientemente se realizó en la ciudad de Trujillo,

después de cuatro años, un importante y exitoso Pleno Jurisdiccional Penal, buscando armonizar criterios entre Vocales Superiores de todo el país.

Conclusión

Al finalizar, expreso mi cordial bienvenida al nuevo Presidente de la Corte Suprema y del Poder Judicial, alentándolo a continuar con el esfuerzo de reestructuración y posicionamiento del Poder Judicial así como a la ejecución de proyectos que su gestión considere prioritarios.

Por último, desde el fondo de mi corazón agradezco a quienes colaboraron indismayablemente con mi gestión, y a mi familia le pido disculpas por los días y las horas de ausencia a los que me he visto obligado por servir a mi país.

Muchas gracias!